

ANDALUCÍA

La Comunidad de Andalucía tiene forma más o menos rectangular, representa el punto mas meridional de la península Ibérica, y el mas próximo de Europa a África de la que esta separada por apenas 13 Km. en su parte mas estrecha. Limita al norte con Extremadura (provincia de Sevilla) y Castilla–La Mancha (provincias de Córdoba y Jaén), con la Región de Murcia (provincia de Almería), al este; con Portugal (provincia de Huelva), al oeste, y con las aguas del Océano Atlántico (provincia de Huelva y Cádiz) y del Mar Mediterráneo (provincias de Málaga, Granada y Almería), al sur.

Andalucía tiene una superficie total en Espacios Naturales de 1.575.907 hectáreas.

Espacios Naturales

PRINCIPALES MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA

Doñana

Sierra de Aracena y Picos de Aroche

HUELVA Peñas de Aroche

Marismas del Río Piedras y Flechas del Rompido

Isla de En medio

Sierra Norte de Sevilla

Sierra de Hornachuelo

SEVILLA Brazo del Este

Complejo Endorreico de Utrera

Complejo Endorreico de Lebrija–Las Cabezas

Acantilados y Pinar de Barbate

Los Alcornocales

CÁDIZ Sierra de Grazalema

Cola del Embalse de Bornos

Bahía de Cádiz

Montes de Málaga

Desfiladero de los Gaitanes

MÁLAGA Sierra de Tejada y Almijara

Lagunas de Archidona

Torcal de Antequera

Sierras de Cazorla, Segura y Las Viñas

Sierra Mágica

JAÉN Laguna Grande

Laguna Honda

Laguna del Conde o Salobral

Sierra Nevada

Sierra de Huétor

GRANADA Sierra de Lújar

Sierra de Contraviesa

Albufera de Adra

Cabo de Gata–Níjar

Karst yensos de Sorbas

ALMERÍA Sierra de Baza

Sierra de María–Los Vélez

Sierra de Alhamilla

Sierra de Cárdena y Montoro

Sierra de Andújar

CÓRDOBA Rivera del Guadalquivir en Marmolejo

Alto Zújar y Fuente Obejuna

Laguna de Zóñar

PARQUE NACIONAL

Según la Ley 4/1989 son aquellos espacios que, siendo susceptibles de ser declarados como Parques por ley de las Cortes Generales, se declare su conservación de interés general de la Nación con la atribución al Estado de su gestión y la correspondiente asignación de recursos presupuestarios. La declaración como de interés general de la Nación se apreciará en razón a que el espacio sea representativo de alguno de los principales sistemas naturales españoles que se citan en el anexo de la Ley, configurándose para su mejor conservación la Red de Parques Nacionales integrada por la totalidad de los que sean declarados.

Parque Nacional	Provincia	Superficie (ha)
Doñana	Huelva	50.720
Sierra Nevada	Granada / Almería	86.208

Doñana: en la desembocadura del Guadalquivir se halla este parque, no sólo el mayor y más importante de España, sino también una de las zonas húmedas más singulares del continente europeo. Su paisaje presenta una gran variedad y contrastes: playas, dunas, pinares, juguarzos, alcornoques, marismas...Esta zona es un eslabón fundamental en las rutas migratorias de Eurasia-África, refugio de especies autóctonas reducidas o en extinción, y área importante de cría para las poblaciones que hacen aquí invernada. Su flora cambia según las condiciones de inundación, en las zonas más deprimidas hay castañuelas, manzanillas...En áreas de aguas permanente nacen cañas, carrizos y eneas. En el monte denso y arbolado compuesto por 30 especies y separado de las demás zonas por alcornocales. Su fauna se caracteriza por la reproducción de 8 especies de peces, 9 de anfibios, 17 de reptiles, 125 de aves y 28 de mamíferos.

Sierra Nevada: en su clima se emplaza el Mulhacén, punto más alto de la Península, y el Veleta con la estación de esquí alpina. Las diferencias de altitud producen variaciones climáticas desde 25 hasta 35 grados. A pesar de ello se ha desarrollado una interesante vegetación, que comienza siendo ribereña, con fresnos, alisos, olmos...La fauna acoge a 107 especies de aves, 16 de reptiles y 35 de mamíferos.

PARQUE NATURAL

Figura contemplada en la Ley 4/1989, con la denominación de Parques, como áreas naturales, poco transformadas por la explotación u ocupación humana que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.

Parque Natural	Provincia	Superficie (Ha.)
Cabo de Gata-Níjar	Almería	45.663
Sierra María-Los Vélez	Almería	22.670
Bahía de Cádiz	Cádiz	10.000
De la Breña y Marismas del Barbate	Cádiz	4.863
Del Estrecho	Cádiz	18.931
Los Alcornocales	Cádiz / Málaga	170.025
Sierra de Grazalema	Cádiz / Málaga	51.695
Sierra de Cardena y Montoro	Córdoba	41.212
Sierra de Hornachuelos	Córdoba	67.202
Sierras Subbéticas	Córdoba	31.568
Sierra de Baza	Granada	52.337
Sierra de Castril	Granada	12.265
Sierra de Huétor	Granada	12.428
Sierra Nevada	Almería / Granada	85.621
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Huelva	184.000
Doñana	Huelva / Sevilla / Cádiz	53.709
Despeñaperros	Jaén	6.000
Sierra Mágina	Jaén	19.900

Sierra de Andújar	Jaén	60.800
Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Jaén	214.300
Montes de Málaga	Málaga	4.762
Sierra de las Nieves	Málaga	20.144
Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama	Málaga / Granada	40.663
Sierra Norte de Sevilla	Sevilla	164.84

Sierra de Cazorla, Segura y las Villas: Se trata de una impresionante cadena montañosa que actúa de bisagra entre Sierra Morena y la Cordillera Bética, cerrando por el este la depresión del Guadalquivir. En él, numerosas montañas separadas por profundos barrancos se entrecruzan y superponen (Río Guadalentín) configurando un relieve extraordinariamente abrupto en algunas zonas (Sierra de Cazorla) y suave en otras (Pantano del Tranco de Beas).

Su impresionante variedad paisajística viene determinada por las diferencias de altitud que van desde los 650 m. sobre el nivel del mar (Embalse del Tranco), hasta las cumbres de Las Empanadas (2.107), El Cabañas (2.028), Las Banderillas (1993) o El Yelmo (1809). Igualmente encontramos valles estrechos como los del Río Borosa o Aguasmulas y amplios como los del Guadalquivir.

Este espacio natural está constituido por cuatro sierras.

1. Sierra de Cazorla: Se sitúa en el margen occidental y comienza de sur a norte en la Loma del Rayal, siguiéndoles el Gilillo y Cerro de La Laguna (1630), donde se sitúa el Parador Nacional de El Adelantado, atravesando el Puerto de Las Palomas hasta alcanzar el cerro de Almagrera (1565).



2. Sierra de Las Villas: Es la continuación de la sierra de Cazorla hacia el noroeste. Su mayor altura es la de Peguera (1341), teniendo otras como Natao, Cumbres de Beas (1268) , Alto de Las Muelas y Buitreras (1247).

3. Sierra de El Pozo: Se ubica al sur del Parque y la misma está determinada por las cumbres de Lanchas (1419), Palomas (1721), Cabañas (2028), Calar de Juana, Risco del Madrigal y Calarilla (1736).

4. Sierra de Segura: Sigue a la Sierra de El Pozo dirección sur y comienza en Los Campos de Hernán Pelea (gran extensión llana cuya altitud supera los 1600 m), siguiéndole la Cordillera de Las Banderillas (1993), Picón, Tolaillo, Riscos de Aroca, El Yelmo (1809 m, lugar con acceso de vehículo), Loma del Cobo, Espino y Navalperal (1620).

PARAJES NATURALES

Según la Ley autonómica 2/1989, son aquellos espacios que se declaren como tales por la Ley del Parlamento andaluz, en atención a las excepcionales exigencias cualificadoras de sus singulares valores, y con la finalidad de atender a la conservación de su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza y otros componentes de muy destacado rango natural.

En relación a los Parques Naturales, los Parajes son espacios de ámbito más reducido, y además requieren una protección más intensa. Por este motivo, aunque en ellos se permiten ciertas actividades, se establecen normas para que éstas no resulten peligrosas y no atenten contra los valores naturales protegidos.

Paraje Natural	Provincia	Superficie (ha)
De Alborán	Almería	26.457
Desierto de Tabernas	Almería	11.625
Karst en Yesos de Sorbas	Almería	2.375
Punta Entinas–Sabinar	Almería	1.960
Sierra Alhamilla	Almería	8.500
Cola del Embalse de Arcos	Cádiz	120
Cola del Embalse de Bornos	Cádiz	630
Estuario del Río Guadiaro	Cádiz	27
Isla del Trocadero	Cádiz	525
Marismas de Sancti Petri	Cádiz	170
Marismas del Río Palmones	Cádiz	58
Playa de Los Lances	Cádiz	226
Embalse de la Cordobilla	Córdoba / Sevilla	1.460
Embalse de Malpasillo	Córdoba / Sevilla	512
Enebrales de Punta Umbría	Huelva	162
Estero de Domingo Rubio	Huelva	480
Lagunas de Palos y Las Madres	Huelva	693
Marismas de Isla Cristina	Huelva	2.185
Marismas del Odiel	Huelva	7.185
Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido	Huelva	2.530
Peñas de Aroche	Huelva	718
Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	Huelva	12.980
Alto Guadalquivir	Jaén	663
Cascada de la Cimbarra	Jaén	534
Laguna Grande	Jaén	206
Desembocadura del Guadalhorce	Málaga	67
Desfiladero de los Gaitanes	Málaga	2.016
Los Reales de Sierra Bermeja	Málaga	1.236
Sierra Crestellina	Málaga	477
Torcal de Antequera	Málaga	1.171
Acantilados de Maro–Cerro Gordo	Málaga / Granada	1.815
Brazo del Este	Sevilla	1.336

El Desierto de Tabernas existe gracias a la disposición de unas sierras, de los *Filabres* al norte y de Alhamilla al sur, que lo aíslan de la influencia de los vientos marinos de levante. El terreno blando, la falta de vegetación, el carácter torrencial de las escasas lluvias y la carencia absoluta de cursos superficiales de agua caracterizan su peculiar paisaje quebrado. Abundan los barrancos, las zanjas, los montículos aislados de poca altura y las ramblas, como las de *Verdelecho*, *Tabernas* y *Cañada de Orlegas*.

Las altas temperaturas y la falta de lluvias condicionan la escasa y original vegetación herbácea y arbustiva a ras de suelo. Sobre las ramblas se observan estepas de gramíneas, principalmente las doradas espigas de cebada silvestre y linomio, una especie de largos tallos actualmente en extinción. También existen algunos ejemplares dispersos de adelfas, taray, carrizos y enneas.

El desierto de Tabernas es uno de los pocos lugares donde se encuentran las dos especies de erizos españoles. En las ramblas abundan los anfibios, como la rana y el sapo común; los reptiles, como el lagarto ocelado y la culebra de escalera, cuyo nombre deriva de las dos líneas longitudinales que la atraviesan; y los mamíferos, como el zorro, el conejo y el lirón careto. Las aves esteparias están representadas, entre otras, por la grajilla, el roquero solitario y el alcaraván, inconfundible por sus grandes ojos amarillos.

RESERVAS NATURALES

Según la Ley 4/1989 son espacios naturales, cuya creación tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merecen una valoración especial. En las Reservas estará limitada la explotación de recursos, salvo en aquellos casos en que esta explotación sea compatible con la reservación de los valores que se pretenden proteger. Con carácter general estará prohibida la recolección de material biológico o geológico, salvo en aquellos casos que por razones de investigación o educativas se permita la misma previa la pertinente autorización administrativa.

Reserva Natural	Provincia	Superficie (ha)
Albufera de Adra	Almería	65
Punta Entinas-Sabinar	Almería	785
Complejo Endorreico de Chiclana	Cádiz	49
Complejo Endorreico de Espera	Cádiz	59
Complejo Endorreico de Puerto Real	Cádiz	104
Complejo Endorreico del Puerto de Santa María	Cádiz	63
Laguna de Medina	Cádiz	121
Lagunas de las Canteras y el Tejón	Cádiz	10
Peñón de Zaframagón	Cádiz / Sevilla	135
Laguna Amarga	Córdoba	13
Laguna de los Jarales	Córdoba	5
Laguna de Tíscar	Córdoba	21
Laguna de Zóñar	Córdoba	66
Laguna del Conde o Salobral	Córdoba	11
Laguna del Rincón	Córdoba	7
Isla de Enmedio	Huelva	480
Laguna de El Portil	Huelva	15
Marismas del Burro	Huelva	597
Laguna del Chinche	Jaén	5
Laguna Honda	Jaén	65
Laguna de Fuente de Piedra	Málaga	1.354
Laguna de La Ratosa	Málaga	23
Lagunas de Archidona	Málaga	6
Lagunas de Campillos	Málaga	80
Complejo Endorreico de La Lantejuela	Sevilla	62
Complejo Endorreico de Lebrija-Las Cabezas	Sevilla	52
Complejo Endorreico de Utrera	Sevilla	90
Laguna del Gosque	Sevilla	35

Albufera de Adra: se compone de dos lagunas principales. Las lagunas de la *Albufera Nueva*, la más extensa y próxima al mar, y de la *Albufera Honda* varían constantemente su nivel de agua y de salinidad en función de la climatología, la infiltración de agua del mar y las lluvias registradas.

En algunas zonas, sobre todo en la parte norte de la albufera, hay bastantes terrenos de cultivo bajo plástico que han reducido considerablemente la vegetación original. No obstante, el clima templado y húmedo facilita la presencia de hierbas como el carrizo y de algún arbusto como el taray.

A pesar de estar bastante degradada, la zona presenta una importante fauna acuática. Las anátidas son las más abundantes y se caracterizan por su pico ancho y plano y su rapidez de vuelo. En las lagunas pueden observarse, entre otros, el pato colorado (un gran buceador), la malvasía y el pato cuchara, cuyo nombre proviene de la curiosa forma de su pico. Desde unos observatorios construidos en la zona pueden contemplarse algunas de las más de 30 especies de aves que nidifican en la albufera. El avetoro es quizá el más difícil de ver. Cuando presiente algún peligro permanece inmóvil con el pico hacia arriba, perfectamente camuflado entre los juncos.

La época ideal para visitar la Albufera de Adra es entre julio y diciembre. De todos modos, si se escogen los meses de verano es recomendable llevar un repelente para los mosquitos.

PARQUES PERIURBANOS

Figura recogida en la Ley autonómica 2/1989 y definida como aquellos espacios naturales situados en las proximidades de un núcleo urbano, hayan sido o no creados por el hombre, que sean declarados como tales con el fin de adecuar su utilización a las necesidades recreativas de las poblaciones en función de las cuales declara.

Parque Periurbano	Provincia	Superficie (ha)
Castala	Almería	14
Dunas de San Antón	Cádiz	70
La Barrosa	Cádiz	126
Fuente Agria	Córdoba	80
Fuente La Zarza	Córdoba	315
La Sierrezuela	Córdoba	384
Los Cabezos	Córdoba	15
Los Villares	Córdoba	485
Dehesa del Generalife	Granada	458
Dehesa de Santa Fe	Granada	237
El Saltillo y Lomero Llano	Huelva	189
La Norieta	Huelva	94
Monte La Sierra	Jaén	2.720
Pinar del Hacho	Málaga	85
Dehesa del Mercadillo	Málaga	138
Sierra de Gracia	Málaga	35
El Gergal	Sevilla	31
Hacienda Porzuna	Sevilla	20
La Corchuela	Sevilla	85

RESERVA NATURAL CONCERTADA

Figura recogida en la Ley autonómica 2/1989 y definida como aquellos predios que, sin reunir los requisitos objetivos que caracterizan las figuras declarativas previstas en los apartados anteriores y en la legislación básica estatal, merezcan una singular protección, y que sus propietarios insten de la Administración ambiental la aplicación en los mismos de un régimen de protección concertado. A tal objeto, previo Acuerdo del Consejo de Gobierno, la Agencia de Medio Ambiente podrá celebrar convenios de colaboración con los interesados, en donde se concretarán los distintos regímenes de protección aplicables y los usos permitidos, en atención a las características de cada predio en particular.

Reserva Natural Concertada	Provincia	Superficie (ha)
Laguna de la Paja	Cádiz	40
Cañada de los Pájaros	Sevilla	7
Dehesa de Abajo	Sevilla	618

USOS Y PROTECCIÓN

Para la adecuada protección de los Monumentos Naturales, existirán unas normas y directrices de carácter genérico y otras específicas de ordenación y gestión para cada elemento.

Las actividades tradicionales que se realicen en los monumentos naturales podrán continuar ejerciéndose en los términos en que se especifiquen en el derecho de declaración y del instrumento de gestión acordado, siempre y cuando no pongan en peligro los valores que justifican su protección.

Se facilitará el uso público y educación ambiental de los Monumentos naturales, así como su conocimiento y reconocimiento por la sociedad andaluza, y especialmente por las comunidades locales. Con carácter general, el uso público y la educación ambiental tendrán prioridad sobre otros usos y actividades en los Monumentos Naturales, siempre y cuando no afecten a los valores del mismo.

En aquellos casos de Monumentos Naturales con usos y actividades preexistentes que se han considerado compatibles con la declaración, dichas actividades podrán tener prioridad sobre el uso público y la educación, siempre y cuando así establezca en el Derecho de declaración y en el instrumento de gestión.

La Consejería de Medio Ambiente favorecerá las actividades de investigación y conocimiento científico de los Monumentos Naturales y candidatos a Monumentos Naturales.

De un primer inventario de elementos o espacios naturales susceptibles de ser declarados Monumentos Naturales, propuesto por la Universidad de Sevilla, (Contratada por la Consejería de Medio Ambiente para la realización del estudio, desarrollo y regulación de la figura de Monumento Natural), se ha realizado una selección que ha dado lugar a un catálogo más depurado y acorde con los objetivos, principios inspiradores, tipologías y criterios caracterizadores establecidos en la normativa de referencia, que actualmente se encuentran en fase final de estudio para su tramitación como Decreto.

Este catálogo se trabajó individualmente por elemento o Monumento Natural, por dos equipos de las Universidades de Almería y Sevilla. A comienzos de 1999 se ultimó la entrega de los trabajos correspondientes a un número de Monumentos Naturales próximo a cuarenta. Esta será una muestra representativa de la variada casuística existente en relación con esta figura de protección en Andalucía, considerando entre otras las distintas tipologías y la aplicación de los distintos modelos de gestión. De este inventario destacamos por su singularidad y reconocimiento social, los siguientes: El Hoyazo de Níjar, La Montera del Torero, Los Barrios, Soto de la Albolafia, Córdoba, Encina de Rute, Chaparro de la Vega en Coripe, Cerro del Hierro, San Nicolás del Puerto, Peña de Arias Montano, Alajar, Gruta de las Maravillas,

Aracena, Los Órganos de Despeñaperros, Cueva del Agua, Tíscar, Pico Veleta, Güejar Sierra, Dílar, Monachil y Capileira

OPINIÓN PERSONAL

Este trabajo nos ha parecido interesante, porque hemos conocido un poco más los rincones de Andalucía y sobre todo los espacios naturales.

Nos hemos sorprendido de la cantidad de espacios naturales que existen en toda la provincia de Andalucía ya que sólo teníamos conocimiento de los más importantes.

VALORACIÓN

Creemos que según nuestro esfuerzo e interés hacia el trabajo, además de la elaboración y desarrollo del mismo, nos evaluamos con un 7.

BIBLIOGRAFÍA:

- Informe 1998 Medio Ambiente en Andalucía. Conserjería de Medio Ambiente.
- Internet, página: www.juntadeandalucia.com.
- Gran Atlas Temático España.
- Internet, página: www.altur.net.